

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2017, SOBRE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El pasado 26 de octubre se publica en el BOCM el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la mejora del alumbrado exterior en áreas industriales de la Comunidad de Madrid. Las normas del procedimiento para esta línea de ayudas que tiene por objeto la mejora de la eficiencia energética, los niveles de calidad de la iluminación, la seguridad y la propia imagen de los Polígonos industriales, establecen la inversión subvencionable al 50% y los beneficiarios pueden ser tanto Ayuntamientos, Organismos y Empresas públicas, como otros titulares de polígonos industriales. Los importes máximos de las ayudas son de 100.000 euros por proyecto y 200.000 euros por beneficiario. El plazo de presentación de solicitudes para ayudas del 2017 se establece en 15 días a partir de su publicación, por lo que en un tiempo record hubo que preparar los proyectos y presentar la solicitud con un Decreto del Alcalde, ya que resultaba materialmente imposible su aprobación en Pleno. El pasado 17 de noviembre se presentó una solicitud de ayuda por un importe de 96.575,95 euros para una inversión total de 193.151,90 euros para la mejora de distintas calles del Polígono Industrial de nuestro Municipio. En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 1 de diciembre de 2017 se aprobó por mayoría de votos, el dictamen a favor de la aprobación de la solicitud de esta subvención, así como la delegación del responsable D. Álvaro Suarez Vidal. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el dictamen de la Comisión Informativa."

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la solicitud de esta subvención se abre una línea de ayuda que facilitará el ahorro. Podremos aumentar la calidad de la iluminación, además con estas ayudas obtendremos mejoras en seguridad y un gran cambio en la denostada imagen de nuestros polígonos. Esperemos que sea el inicio deseado por todos para fomentar el desarrollo y la modernización del sector industrial en Arganda, creando un entorno digno y atractivo para las empresas en nuestro municipio. Debemos ser conscientes de la elevada demanda energética que caracteriza a los polígonos industriales, por ello es fundamental promover cuantas actuaciones sean necesarias en el desarrollo de proyectos sostenibles encaminados a la disminución del consumo energético y su uso responsable. Debemos trabajar para llegar a tener en Arganda la tecnología más eficiente para cada necesidad y desde luego es necesario la sustitución de todos aquellos equipos de iluminación que estén obsoletos y en términos generales llegar a una gestión inteligente para tener la iluminación dónde y cuándo se necesita.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según consta en el expediente, por acuerdo de 2 de Octubre de 2017 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sacado ayudas para la mejora del alumbrado exterior en áreas industriales. En Ahora Arganda estamos a favor de aprovechar para nuestro municipio ayudas de otras Administraciones, como es este caso, para que se haga un uso más eficiente de la iluminación en los polígonos de Arganda, aunque el Ayuntamiento tenga que invertir la mitad del presupuesto. Recordemos que este Grupo presentó en este mismo plenario hace casi dos años, concretamente en marzo de 2016 una moción "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético" que fue aprobada por unanimidad. Acceder a esta subvención nos parece bien, pero hay que seguir avanzando porque los acuerdos de la moción de Ahora Arganda y EQUO eran numerosos y de calado como el Plan de Acción Municipal, que tendría como ejes vertebradores la progresiva sustitución de energías fósiles por renovables, la promoción de un urbanismo centrado en la accesibilidad y en la baja intensidad energética y la generación de empleo verde a partir de una política energética transformadora y local. Volviendo a la herramienta o subvención, lo que esperamos es que la Comunidad de Madrid resuelva favorablemente esta convocatoria para Arganda y la repita en años venideros con tiempo suficiente para presentar la documentación, para que los polígonos de nuestra Región puedan modernizarse con criterios de sostenibilidad. Además en la Comisión preguntamos, respecto a la parte que va a poner el Ayuntamiento, de qué partida de inversiones se tratará porque esta subvención no estaba prevista ya que la Comunidad de Madrid no la había sacado antes, y si existe algún estudio sobre el alumbrado de nuestros polígonos para saber cuáles sean las necesidades prioritarias, porque aún en el supuesto de que nos la concedan, probablemente no llegará para cubrir todo."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nuestro grupo va apoyar este punto en pro de la solicitud de ayudas para la mejora del alumbrado exterior en zonas industriales, en consonancia con una moción presentada por nosotros y aprobada en este plenario sobre la búsqueda de la eficiencia energética en nuestro municipio, aspecto en el que, tal y como dijimos y demostramos, existe un amplísimo margen de mejora. Consideramos, y así se lo hacemos saber al gobierno, que estas ayudas, de conseguirse, podrían ser compatibles y ser destinadas al menos en un porcentaje, al estudio que en su día señalamos como indispensable para conseguir una disminución muy significativa de la factura de energía que estamos pagando en la actualidad."''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta las líneas de subvenciones presentadas por la Comunidad de Madrid y pregunta por qué no se ha solicitado la ayuda para la banda ancha, sobre la que se pide subvención tiene duda sobre si al ser la concesión por concurrencia competitiva este Ayuntamiento no haya llegado en el plazo establecido.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que esta subvención no es suficiente y espera que se convoquen convocatorias sucesivas, la ayuda es para realizar las inversiones que constan en el expediente, se ha gestionado dentro de los plazos y ahora lo traen a su aprobación y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Este Gobierno no podía dejar pasar la oportunidad de solicitar la ayuda para mejorar el alumbrado del Polígono. Polígono que está necesitado de invertir en su mantenimiento y conservación. No nos olvidemos que Arganda del rey cuenta con el 2º Polígono industrial de la Comunidad de Madrid . Debemos cuidar a las empresas ubicadas en nuestra localidad y que dan empleo a nuestras vecinas y vecinos. A parte de esta ayuda este Gobierno recoge en los Presupuestos para el año 2018 la inversión en infraestructuras.""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de fecha 23 de Noviembre de 2017 que consta en el expediente y, por tanto, **ratificar** el Decreto de Alcaldía número 2017005446 de fecha 17 de Noviembre de 2017, sobre solicitud de ayuda para la mejora del alumbrado exterior de las áreas industriales, que literalmente dice:

"Visto el acuerdo de 2 de Octubre de 2017 del Consejo de Gobierno, por el que establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la mejora del alumbrado exterior en áreas industriales de la Comunidad de Madrid.

Y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Arganda del Rey está interesado en obtener las ayudas a que se hace referencia en el acuerdo anteriormente mencionado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 punto 1 apartados a) y s) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos que sean de aplicación

DISPONGO

Primero.- Solicitar las ayudas recogidas el Acuerdo de 2 de Octubre de 2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el pasado 26 de Octubre de 2017.

Segundo.- Nombrar como persona responsable de toda la tramitación relacionadas con ayudas reseñadas en el punto anterior a D. Álvaro Suarez Vidal.

Tercero.- Remitir el presente Decreto y demás documentación a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2017, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1/2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La estrategia iniciada por el actual Gobierno de remunicipalizar la prestación de los servicios, encargándoselos a ESMAR a través de Encomiendas, está resultando de